En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 23 de Octubre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601653, 202601654, Ronda 01, Invitación 892, 893, de la Dirección de Conservación de Inmuebles, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual se solicita la compra de Amplificador y mantenimiento correctivo al sistema de iluminación del CISZ.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
José Manuel Ávila Olmos	Dirección de Adquisiciones La convocante
Carlos Venegas Villanueva	Dirección de Conservación de Inmuebles La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

No Hubo Cuestionamientos

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

- Por error involuntario no se plasmo en bases el monto mínimo y máximo.

PARA LA REQUISICION 202601654 CONTRATO ABIERTO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS) La adjudicación corresponde un contrato abierto con mínimos y máximos, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado que equivale a $220,000.00 IVA INCLUIDO y el máximo al total establecido en la orden de compra que será de $550,000.00 IVA INCLUIDO Lo anterior de conformidad a lo a lo establecido en el artículo 114 del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de Municipio de Zapopan, Jalisco.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 11:05 horas del día 23 de Octubre del año 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
José Manuel Ávila Olmos Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Carlos Venegas Villanueva Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Conservación de Inmuebles /Área Requirente	

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //